



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00686917--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA-MENCIÓN ADMINISTRACIÓN solicita autorización para suscribir el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente con el Ing. Pablo ARRANZ en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de mayo de 2012;

Que el objeto de la presente es que el Ing. Pablo ARRANZ brinde sus servicios profesionales, tareas administrativas y de comunicación institucional a las actividades que se realizan en el Marco de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería mención Administración;

Lo informado en cuanto a la disponibilidad de los fondos para afrontar la presente contratación, que será solventada con recursos propios de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería mención-Administración;

Lo informado por el Área Económica Financiera Y por la Secretaría de Extensión, la que expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente, con el Ing. Ing. Pablo ARRANZ (D.N.I: 17.371.204), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual registrará desde el 1º de Septiembre de 2025 y hasta el 30 de Septiembre de 2025, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados.-

Art. 2º).- Es responsabilidad del Contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.-

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económica Financiera a fin de notificar al interesado a la Secretaría de Extensión, y gírense las presentes actuaciones Maestría en Ciencias de la Ingeniería mención Administración.-

LM/